



Secretaría General

ACG37/3: Acta de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2010

En Granada, siendo las 9 horas y diez minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil diez, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

Iniciada la sesión, y tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente, por unanimidad, el Presupuesto anual de la **Universidad de Granada** correspondiente al ejercicio 2011, para su posterior elevación al Consejo Social:
 - **Presupuesto 2011**
 - **Anexo Catálogo de Precios Públicos 2011**
 - Anexo Normas Económicas
 - **Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada**
 - **Normas de Gestión de Expedientes de Contratación Administrativa**
 - **Normas de Gestión Patrimonial**
- **SEGUNDO.-** De conformidad con el informe de la Comisión de Títulos de Grado:
 - Aprobar, por unanimidad, el **Grado en Ingeniería electrónica**.
 - Aprobar, por unanimidad, el **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**, con la siguiente observación: “Si bien, considerando la coincidencia que presenta este título con el de “Nutrición Humana y Dietética”, por razones de coherencia académica y de optimización de profesorado, la aprobación del título quedará condicionada a que se

hagan los cambios necesarios, en cuanto a contenidos, nombres de asignaturas y cronograma de impartición, en los títulos “Ciencia y Tecnología de los Alimentos y/o “Nutrición Humana y Dietética”, para que ambos títulos sean coincidentes en al menos 60 créditos de carácter básico u obligatorio”.

- **TERCERO.-** De conformidad con el informe del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, aprobar, por unanimidad, los siguientes másteres universitarios:
 - Máster Universitario en Protección Social y Jurídica de la Persona
 - Máster Universitario en Derecho, Democracia y Gobierno
 - Máster Universitario en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud en la Unión Europea
 - Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales
 - Máster Universitario en Derecho de los Negocios
 - Máster Universitario en Arte: Producción e Investigación
 - Máster Universitario en Estructura y Función de Proteínas
 - Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico en Parasitología y Enfermedades Tropicales (Indipaet)
 - Máster Universitario en Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional
 - Máster Universitario en Física Médica

- **CUARTO.-** De conformidad con el informe del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, aprobar, por unanimidad, los siguientes másteres y expertos propios:
 - Máster Propio en Dirección y Administración de Empresas Turísticas. Ceuta 1ª Edición 11/M/004
 - Máster Propio in International Management of Tourist Destinations 1ª Edición 11/M/014
 - Experto Propio en Creación y Edición de Cómic e Ilustración: Conocer, Crear, Producir 1ª Edición 11/E/001
 - Experto Propio en Psicoanálisis Aplicado 1ª Edición 11/E/002

- **QUINTO.-** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión

Académica en su sesión de 16 de diciembre de 2010, relativos a:

- **Solicitudes de permisos y licencias.**
- Propuesta de **dotación de plazas de profesorado contratado doctor** (Programa de estabilización de investigadores) y de las correspondientes comisiones de selección. En relación con este punto, se hace constar en Acta el **Informe del Vicerrector de Ordenación Académica** sobre esta cuestión. Asimismo, se hace constar en Acta la **intervención del prof. López Martínez**, suscrita por el prof. Ortega Huertas y la profra. Martín-Vivaldi Caballero (en su condición de miembros de la Comisión Académica) en relación con un comunicado de CCOO de 17 de diciembre, en relación con este tema.
- **SEXTO.-** Aprobar, por unanimidad, la propuesta de **Desarrollo Estatutario para la Creación y Modificación de Departamentos en la Universidad de Granada**, informada favorablemente por la Comisión Académica, en sesión de 22 de noviembre de 2010, y por la Comisión de Reglamentos.
- **SÉPTIMO.-** Aprobar, por unanimidad, las propuestas de **premios extraordinarios de diplomatura y licenciatura** propuestos por la Facultad de Odontología y la Facultad de Farmacia.
- **OCTAVO.-** Aprobar, por unanimidad, la solicitada por D. César Rodríguez Béas.
- **NOVENO.-** Aprobar, por unanimidad, el Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, a las once horas y treinta y dos minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
Rossana González González

Vº Bº. EL RECTOR
Francisco González Lodeiro